

2014

**CAMINOS HACIA LA GOBERNANZA  
FORESTAL EN CENTROAMÉRICA:  
LECCIONES DE PROCESOS DE REFORMA  
DE LA TENENCIA FORESTAL EN  
PETÉN (GUATEMALA) Y  
GUALACO Y GUATA (HONDURAS)**

 **PRISMA**

303.31

D261c

Davis, Andrew

sv

Caminos hacia la gobernanza forestal en Centroamérica: Lecciones de procesos de reforma de la tenencia forestal en Petén (Guatemala), Gualaco y Guata (Honduras) / Andrew Davis; coordinador Susan Kandel, Nelson Cuéllar, ilustrador Oscar Díaz, diagramador Leonor González; Traductor Alicia Pallas . – 1ª. Ed. – San Salvador, El Salv. PRISMA, 2014. 36 p.; mapas, col.; 28 cm.

ISBN: 978-99961-924-5-6 (español)

1. Tenencia de la Tierra. 2. Manejo Forestal. 3. Pueblos Indígenas - Centroamérica. 4. Desarrollo Sostenible – Guatemala. 5. Desarrollo Sostenible – Honduras. I. Título.

Este estudio se realizó con el apoyo de la Fundación ClimateWorks.



Esta publicación está liberada bajo la licencia de Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Compartir Obras Derivadas Igual. Para mayor información: [http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es\\_CL](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_CL)

prisma@prisma.org.sv    www.prisma.org.sv  
Pasaje Sagrado Corazón, No. 821, Col. Escalón, San Salvador  
Tels.: (503) 2264 5042; Fax: (503) 2263 0671



# CAMINOS HACIA LA GOBERNANZA FORESTAL EN CENTROAMÉRICA:

LECCIONES DE PROCESOS DE REFORMA DE LA  
TENENCIA FORESTAL EN PETÉN (GUATEMALA),  
GUALACO Y GUATA (HONDURAS)



Andrew Davis





# Contenido

<b>Siglas</b>	<b>6</b>
<b>Introducción</b>	<b>7</b>
<b>Orígenes de la reforma de la tenencia forestal</b>	<b>9</b>
Petén, Guatemala	9
Áreas Comunitarias en los Municipios de Gualaco y Guata, Honduras	12
<b>Nuevos derechos y nuevos titulares de derechos: construyendo nuevas instituciones de gobernanza</b>	<b>16</b>
Organizaciones comunitarias de segundo nivel	20
<b>Resultados de las reformas de tenencia</b>	<b>22</b>
Resultados Ecológicos	22
Resultados económicos y medios de vida	24
Resultados Sociales	25
<b>Lecciones y Potencial de la Reforma de Tenencia Forestal Comunitaria</b>	<b>27</b>
Los derechos como pilares clave para revertir la deforestación y alcanzar la gobernanza forestal	27
Regulaciones sobre la forestería comunitaria: ¿apoyos o trabas?	28
Convertir derechos en beneficios: recursos naturales, capacidad comunitaria y relación con el mercado	28
El papel crítico de las organizaciones comunitarias de segundo nivel	29
<b>Implicaciones para las iniciativas relacionadas con los bosques</b>	<b>31</b>
<b>Referencias</b>	<b>33</b>

## Siglas

ACOFOP	Asociación de Comunidades Forestales de Petén
AFE- COHDEFOR	Administración Forestal del Estado – Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
AMPB	Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONCOFOP	Comité Consultivo de Comunidades Forestales de Petén
CPLI	Consulta Previa, Libre e Informada
FEPROAH	Federación de Productores Agroforestales de Honduras
FORESCOM	Empresa Comunitaria de Servicios del Bosque
FYDEP	Empresa de Fomento y Desarrollo del Petén
FSC	Consejo de Administración Forestal (Forest Stewardship Council)
GIZ	Agencia Alemana para la Cooperación Internacional
ICF	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre
ONG	Organización No Gubernamental
PFNM	Productos Forestales No Maderables
PNUD	Programa de las Naciones Unidas de Desarrollo
PRORENA	Programa de Fomento al Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Desarrollo Económico Local
RBM	Reserva de la Biósfera Maya
RED HACAFOGG	Red Hondureña de Áreas Forestales Comunitarias de Gualaco y Guata
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación, Conservación de Bosques, Conservación Forestal, Manejo Sostenible de los Bosques y Aumento de los Reservorios de Carbono Forestal
RRI	Iniciativa para los Derechos y Recursos (Rights and Resources Initiative)
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (United States Agency for International Development)
ZUM	Zona de Usos Múltiples

# Introducción

La estrecha interrelación entre el destino de los ecosistemas de bosque tropical a nivel mundial y los objetivos globales de alivio de la pobreza, mitigación y adaptación al cambio climático, conservación de la biodiversidad y promoción del desarrollo económico y social es cada vez más reconocida (Belcher, 2013; Seymour y Busch, 2014). Sin embargo, a pesar de la importancia crítica de alcanzar estos objetivos, la deforestación tropical continúa imparable, e incluso se ha acelerado desde el año 2000, con niveles de deforestación que avanzan a una tasa media de 2,100 km<sup>2</sup> por año (Hansen et. al., 2013). Entre 2000 y 2012, casi el 75% de la deforestación tropical se debió a la agricultura comercial (Lawson, 2014), como resultado de un conjunto de políticas que continúan promoviendo la expansión de iniciativas de gran escala en la agricultura, la infraestructura de transporte, energía y minería, a costa de los bosques y las comunidades forestales a lo largo del mundo (RRI, 2012a).

Cada vez hay más evidencias que sugieren que reconocer los derechos comunitarios es una forma efectiva de enfrentarse a estas dinámicas de deforestación, al tiempo que se alcanzan objetivos de desarrollo en los bosques tropicales. El potencial de este enfoque se ha ido haciendo cada vez más claro a medida que se van extrayendo lecciones de una serie de reformas de tenencia forestal desde la década de 1980, cuando inició una tendencia importante de creciente interés hacia el reconocimiento de los derechos comunitarios (RRI, 2012). En los años posteriores a la Cumbre de Río de 1992, más de 50 leyes relacionadas con los derechos fueron aprobadas en todo el mundo, mientras que el reconocimiento de zonas indígenas y comunitarias pasó de un 21% a un 31% (Ibid). Estos procesos han generado varias experiencias que demuestran que los actores comunitarios son los administradores más efectivos de los bosques (Porter-Bolland et. al., 2012; Nelson y Chomitz, 2009), al tiempo que muestran resultados positivos en cuanto a medios de vida (Larson et. al., 2010). En Latinoamérica, donde ha tenido lugar el

grueso de estas reformas, los bosques indígenas y comunitarios han exhibido logros particularmente notables, demostrando una efectividad varias veces mayor que las áreas protegidas para detener la deforestación (Nelson y Chomitz, 2009).

Mesoamérica ha permanecido a la vanguardia de estas experiencias latinoamericanas, contando con un rico conjunto de procesos de reforma de tenencia. Aproximadamente el 65% de los 83 millones de hectáreas de bosque en Mesoamérica han sido formalmente reconocidos como tierras comunitarias o indígenas. Las modalidades de los nuevos arreglos de tenencia han variado mucho, dotando a la región de un amplio conjunto de arreglos institucionales que facilitan y median en el acceso y manejo comunitario de los bosques, y que van desde los territorios indígenas, pasando por las tierras y bosques municipales, hasta las concesiones y contratos comunitarios (PRISMA/AMPB, 2014).

A pesar de estos avances, pocos de estos procesos han sido analizados y documentados, privando por igual a las comunidades, académicos y gestores de lecciones esenciales para alcanzar los objetivos sociales, económicos y ecológicos relativos a los bosques. Este trabajo busca contribuir a superar esta brecha, a través de un mayor conocimiento de las reformas de tenencia, mediante la revisión de dos experiencias de forestería comunitaria en las que se ha realizado un progreso significativo:<sup>1</sup> de Gualaco y Guata, en Honduras y la Reserva de la Biósfera Maya de Petén, en Guatemala. Las concesiones comunitarias de Petén manejan aproximadamente 380,000 hectáreas de bosques en la Reserva de la Biósfera Maya de Guatemala, representadas en la Asociación de

<sup>1</sup> Para una información más detallada, véanse los informes completos (disponibles en español): *De la degradación y conflicto a la gestión territorial: el reconocimiento de derechos comunitarios en Gualaco y Guata, Honduras y La lucha para los derechos territoriales de las comunidades rurales: La experiencia de ACOFOP en la Reserva de la Biósfera Maya*, disponibles en [www.prisma.org.sv](http://www.prisma.org.sv)

Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP), mientras que las 58,000 hectáreas bajo manejo forestal comunitario en Gualaco y Guata representan un proceso pionero de una reforma mucho más amplia de tenencia forestal en Honduras, que abarca aproximadamente 470,000 hectáreas de bosques comunitarios en todo el país, a cargo de diversas comunidades que conforman la Federación de Productores Agroforestales de Honduras (FEPROAH).

Estas experiencias se suman al conjunto de evidencias que confirman el potencial de los derechos como base institucional para el manejo comunitario de los bosques, alineando los objetivos e incentivos comunitarios, sociales y económicos con la integridad ambiental. Al igual que muchas otras reformas de derechos (Larson et. al., 2010), estos procesos surgieron como respuesta a una usurpación externa de vidas y medios de vida locales, provocando una resistencia local que llevó en último término al reconocimiento de los derechos comunitarios. Puede existir, por lo tanto, una oportunidad para apoyar una forma más activa y con mejores resultados para las comunidades que en diversas partes del mundo están sometidas a presiones externas de deforestación, especialmente donde predomina la propiedad estatal de los bosques, como en África (93%) y Asia (60%) (RRI, 2014a).

Las lecciones extraídas de estos dos casos de estudio en Guatemala y Honduras son también útiles para comprender cómo se puede apoyar a las comunidades forestales para alcanzar resultados más favorables. Esto incluye lecciones sobre regulación: en ambos casos, las medidas gubernamentales diseñadas para garantizar una administración responsable han terminado por empantanar a las comunidades con cargas burocráticas, reprimir oportunidades de desarrollo e incluso poner en peligro el modelo de manejo forestal comunitario. Afortunadamente, las dos experiencias analizadas han conseguido manejar de forma efectiva estos

obstáculos y obtener beneficios locales positivos gracias a una serie de factores, entre ellos una fuerte capacidad de negociación y respuesta a condiciones externas, el acceso a valiosos recursos maderables y no maderables, la mejora de la capacidad técnica y una articulación eficiente con los mercados.

A pesar de estos éxitos, los derechos en manos de las comunidades son frágiles y están en serio riesgo de retroceso. En ambos casos, particularmente en los codiciados bosques de las Tierras Bajas de Petén, las comunidades se han visto obligadas a luchar continuamente por mantener sus derechos y por obtener beneficios a partir de ellos. Las organizaciones de segundo nivel - organizaciones que representan a diversas comunidades forestales - han jugado un papel crítico en estos esfuerzos a través de la negociación, el diálogo y la interacción con actores externos para mantener los derechos y beneficios comunitarios.

Todas estas experiencias son de gran utilidad para las continuas discusiones y debates acerca de los bosques y su papel en afrontar el cambio climático, conservar la biodiversidad, reducir la pobreza y apoyar el desarrollo social y económico. Estas lecciones son particularmente importantes y oportunas para los debates acerca de los mecanismos de incentivos tales como REDD+, una iniciativa global que ha dedicado enormes sumas de dinero a complejos aspectos técnicos, con un progreso mucho menor en cuanto a transformaciones institucionales reales a nivel local para mejorar la gobernanza forestal (RRI, 2014). Las comunidades de Gualaco y Guata y los bosques comunitarios de Petén, junto con una creciente evidencia en otras partes del mundo, demuestran que los derechos pueden constituir una forma de avance en cuanto al establecimiento de bases sustanciales para la gobernanza forestal, que son fundamentales para REDD+ y otras iniciativas relacionadas con los bosques.



# Orígenes de la reforma de la tenencia forestal

Los orígenes y evolución de las reformas de la tenencia forestal son críticos para entender la naturaleza de los nuevos regímenes de derechos en las concesiones de bosques comunitarios de Petén y en las zonas comunitarias en los municipios de Gualaco y Guata, ubicados en el norte de Olancho.

## Petén, Guatemala

Las concesiones forestales comunitarias de Petén están ubicadas en la mitad norte y noreste de Petén, Guatemala, y se sitúan en bosques húmedos tropicales de tierras bajas y colinas, con condiciones consideradas adecuadas para la agricultura, incluyendo productos agrícolas de alto valor como la palma africana y la papaya. Estas comunidades también se ubican sobre una muy codiciada reserva de petróleo, y se encuentran en medio de una de las mayores concentraciones mundiales de remanentes arqueológicos de la antigua civilización maya. Las comunidades involucradas en este proceso están formadas por una población mayoritariamente campesina (ladina) con una diversa historia forestal y agrícola.

Los orígenes de la reforma de la tenencia en Petén se encuentran en el dramático flujo migratorio desde otros departamentos guatemaltecos que comenzó en la década de 1960, tras la creación de una nueva autoridad departamental autónoma llamada Empresa de Fomento y Desarrollo del Petén (FYDEP), encargada de distribuir la tierra y recursos del Petén, el departamento con mayor cobertura forestal del país (Schwartz, 1990). Esta política de colonización pretendía atender las demandas de tierra por parte de campesinos pobres y sin tierra en un país marcado por una desigualdad extrema, convirtiendo al Petén en una "válvula de escape" que vino a reemplazar a las reformas agrarias truncadas por el derrocamiento de la administración de Árbenz en 1954 (Ibid). Sin embargo, la colonización promovida por el FYDEP no se limitaba a los campesinos sin tierra,

sino que también promovió agresivamente la expansión de concesiones a gran escala para ganadería e industria forestal (Ibid). Para la segunda mitad de la década de 1970, en medio de una guerra civil que se alargó desde 1960 a 1996, el Petén se había convertido en un territorio dominado por estructuras paralelas de poder político de las élites militares, que distribuían la tierra de forma desigual e insostenible entre sus aliados políticos. Durante este mismo período, la represión brutal de las organizaciones campesinas e indígenas resultó en la masacre de cientos de comunidades y la huida de muchas más a México, causando un colapso general de la vida rural en el país (Vela, 2012). En el Petén, el resultado fue una caótica "tierra de nadie" donde la fuerza bruta prevalecía, y la deforestación continuó imparable durante los años 80 (Schwartz, 1990; Elías, 1997; Vela, 2012).

No fue hasta finales de la década de 1980, en el contexto de una creciente atención nacional y especialmente internacional centrada en esta degradación ambiental, que se articuló una respuesta. Ésta tomó la forma de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM), un complejo de áreas protegidas a lo largo de más de 2 millones de hectáreas en el norte del departamento, dividida en tres categorías diferentes de uso del suelo: zonas "núcleo" (747,000 ha), formadas por áreas protegidas y biotopos y monumentos naturales y que representan las zonas de conservación más estricta; zonas de amortiguamiento (467,500 ha), una franja horizontal que corre a lo largo del límite sur del parque, en la que las actividades económicas privadas serían monitoreadas y reguladas por el CONAP; y zonas de usos múltiples (ZUM) (864,300 ha), donde se permitirían ciertas actividades de manejo (Elías y Monterroso, 2014). La aprobación del Decreto Legislativo 5-90 en 1990 encargó la administración de la RBM al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), tras la disolución del FYDEP en 1989. Más importante aún, este Decreto ilegalizó las actividades básicas de subsistencia de las comunidades que residían dentro de la RBM y el manejo de la zona fue en-

Mapa 1. Ubicación de la Reserva de la Biósfera Maya en Petén, Guatemala



Fuente: Elaborado por PRISMA con base en CONAP (2001).

comendado al recién creado Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) (Gómez y Méndez, 2005; Radachowsky, 2012). La tensión creció rápidamente; las comunidades protestaron contra las onerosas regulaciones, exigiendo acceso a los bosques, en tanto que el CONAP no tenía la capacidad para controlar la vasta extensión de la RBM. Mientras tanto, la deforestación caótica se aceleró rápidamente dentro de la RBM cuando los leñadores y ganaderos aprovecharon el vacío en la gobernanza para explotar sus abundantes recursos naturales (Gómez y Méndez, 2005).

En medio de esta degradación, diversos grupos sociales comenzaron a converger en torno a intereses y propuestas comunes para formar un frente unido, formando la alianza de algunos sindicatos de producción de madera y chicle,<sup>2</sup> además de otras comunidades que habían apare-

cido más recientemente y tenían una historia más fuertemente arraigada en la agricultura (Gómez y Méndez, 2005; Elías y Monterroso, 2014). En 1995, estas comunidades formaron el Comité Consultivo de Comunidades Forestales de Petén (CONCOFOP), que en el año 1997 obtuvo estatus legal bajo el nombre de Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP). La ACOFOP presionó al gobierno para obtener acceso y manejo comunitario en la zona de usos múltiples (ZUM) de la RBM, que había sido inicialmente concebida como un área para el uso de concesiones forestales industriales (Elías y Monterroso, 2014). Aunque esta propuesta se encontró con una sustancial oposición tanto desde el gobierno como desde los intereses de la industria forestal, la convergencia de una serie de factores inclinó la balanza a favor de las comunidades, incluyendo la presión continuada de los grupos comunitarios; el caos y la deforestación reinante en la RBM y la incapacidad del CONAP para articular una res-

<sup>2</sup> Látex del árbol de la sapodilla.

puesta eficaz; la firma de los Acuerdos de Paz, poniendo fin a 36 años de guerra civil en Guatemala en 1996, que estipulaba que debían entregarse 100,000 ha de bosque a grupos organizados para el manejo forestal; la creciente percepción por parte de las ONG de que las comunidades podrían ser aliados potenciales de las organizaciones de conservación; y el deficiente historial ambiental de las concesiones forestales industriales durante las décadas previas (CONAP, 1993;

Gómez y Méndez, 2005; Nittler y Tschinkel, 2005; Monterroso, 2006).

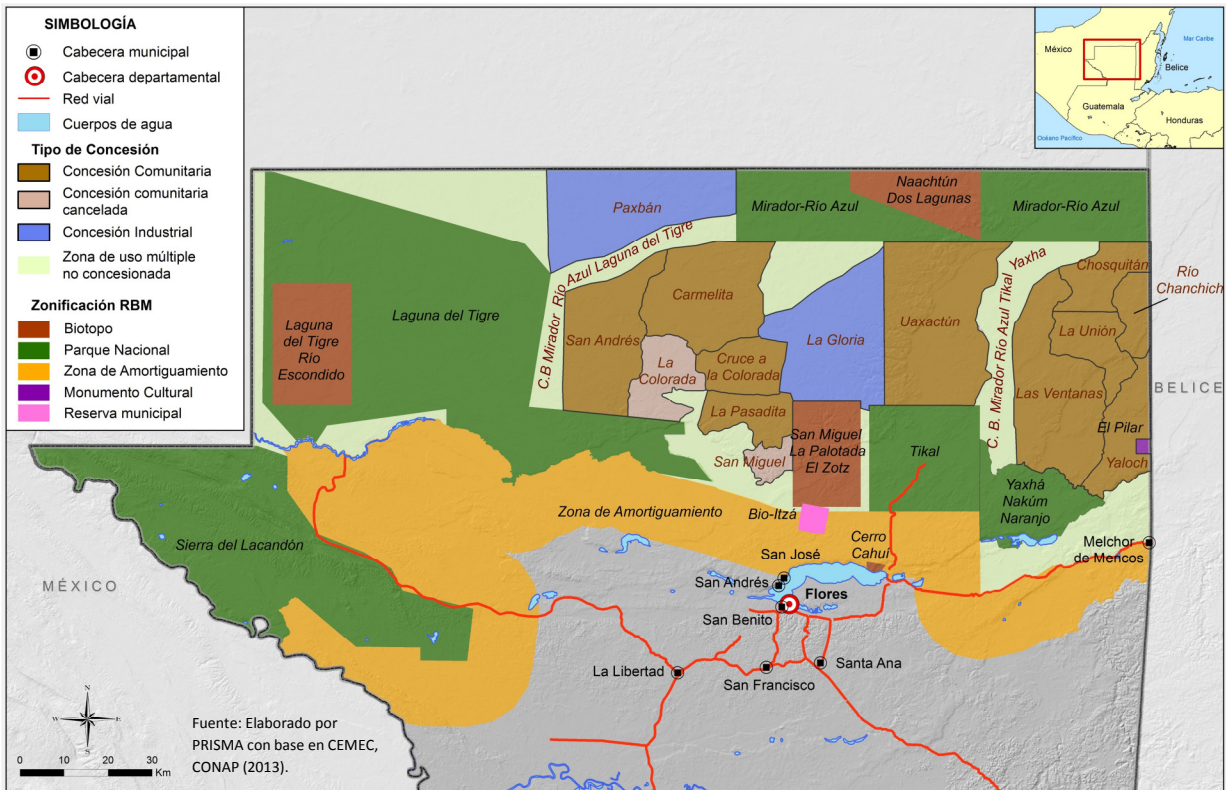
En ese contexto, se crearon las concesiones forestales comunitarias, constituyendo un nuevo mecanismo para que las comunidades ejerciesen sus derechos dentro de la RBM. La primera concesión piloto había sido creada en 1994; para el año 2001, la extensión territorial de las concesiones forestales comunitarias había crecido hasta superar las 378,000 hectáreas (Gómez y Méndez, 2005).

**Cuadro 1. Concesiones forestales comunitarias de Petén**

Unidad de Manejo	Organización	Ha	Año de firma del contrato	Nº de socios o Nº de beneficiarios directos
Rio Chanchich	Sociedad Civil Impulsores Suchitecos SCIS	12,173	1997	50
Chosquitán	Sociedad Civil Laborantes del Bosque	19,390	2000	96
Uaxactun	Sociedad Civil Organización, Manejo y Conservación	83,558	2000	225
La Union	Sociedad Civil Custudios de la Selva	21,176	pendientes	96
Yaloch	Sociedad Civil El Esfuerzo	25,386	pendientes	41
Las Ventanas	Sociedad Civil Arbol Verde	64,974	2001	344
Cruce a la Colorada	Asociación Forestal Integral Cruce a La Colorada	20,469	2001	65
San Miguel la Palotada	Asociación de Productores de San Miguel - Suspendida	7,170	1994	30
La Pasadita	Asociación de Productores de La Pasadita	18,817	1997	74
Carmelita	Cooperativa Integral de Comercialización Carmelita	53,797	1997	88
San Andrés	Asociación Forestal Integral San Andrés	51,940	2000	178

Fuente: Elaborado por el autor, con base en entrevistas y Canales Motiño et. al., s.f.

Mapa 2. Concesiones comunitarias de la Reserva de la Biosfera Maya, Petén



### Áreas Comunitarias en los Municipios de Gualaco y Guata, Honduras

Al igual que en Petén, los bosques del norte de Olancho fueron durante largo tiempo considerados un paraje remoto del interior y rico en recursos forestales. Las comunidades forestales en los municipios de Gualaco y Guata residen principalmente en las laderas de las montañas, donde predominan los pinos junto con extensiones menores de bosques latifoliados. Estas comunidades han vivido en los territorios del norte de Olancho durante generaciones; y muchos son descendientes de indígenas Nahua, aunque mayoritariamente la cultura se ha perdido en esta área. La agricultura y ganadería de subsistencia a pequeña escala constituyen los principales medios de vida tradicionales, mientras que las explotaciones ganaderas de mayor escala se han extendido en décadas recientes en los valles adyacentes. Los suelos arenosos de esta región son considerados inadecua-

dos para la agricultura; los principales intereses económicos a gran escala en esta región provienen de la industria forestal, la ganadería y la reciente especulación por parte de compañías mineras (RED HACOFOGG, s.f.; MFEWS, 2005).

La reforma de los derechos en Gualaco y Guata tiene su origen en un conflicto de recursos que comenzó a intensificarse a finales de los 80 y principios de los 90, a medida que emergieron nuevas presiones sobre los bosques de Olancho. La más seria de todas ellas provenía de la industria forestal, que llegó con gran fuerza tras el agotamiento de reservas en otras partes del país (Davis, 2014). Una nueva Ley de Modernización (1992) jugó también un papel importante al facilitar estas presiones mediante la devolución de bosques privados y municipales a sus dueños anteriores a la nacionalización de los bosques en 1974. Sin embargo, en la práctica, la ley tuvo efectos de mayor alcance, llevando a nuevas concesiones privadas y a apropiaciones privadas ilegales de



bosque nacional. La Ley de Modernización también privatizó la industria forestal, que operaría y manejaría las concesiones forestales asignadas por la AFE-COHDEFOR (Administración Forestal del Estado - Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal) mediante licencias, subastas y permisos. No obstante, la limitada capacidad de la agencia forestal, junto con los numerosos casos de corrupción reportados, llevó a la explotación de los bosques por encima de los límites establecidos. A medida que se extendieron estos patrones de destrucción ambiental, aumentó también la "chemicería" local, o tala indiscriminada a pequeña escala de árboles para su venta individual (Documento de Sistematización, 2013).

Esta degradación se extendió por todo Olancho, foco nacional de conflictos por los recursos durante los 90 y principios de la década de 2000, a medida que la tala descontrolada y la expansión de la frontera agrícola erosionó la base de recursos naturales. Entre 1990 y 2000, el departamento perdió 10% de sus bosques, causando una drástica degradación del suelo y del agua, y afectando seriamente los medios de vida de la mayor parte de comunidades rurales que practicaban agricultura y agroforestería de subsistencia (EIA, 2005; Sosa y Tinoco, 2007). El pino fue la especie más afectada por la explotación ilegal, la mayoría del cual fue exportado. El grueso de estas actividades ilícitas gozaba de una estrecha relación con poderosos empresarios y políticos, un hecho que fue posteriormente descrito por un informe de la Agencia de Investigación Ambiental (EIA, 2005). Los bosques de Gualaco y Guata fueron dañados de forma particularmente severa: las mayores y mejores reservas de madera fueron taladas, y para el año 2004 los incendios forestales afectaban a casi la totalidad del municipio de Gualaco, situándolo entre las áreas más perjudicadas por incendios forestales del país (Documento de Sistematización, 2013).

Este contexto de degradación y erosión de los medios de subsistencia dio origen a nuevas reacciones comunitarias en Gualaco y Guata. El daño a los recursos acuíferos, en particular, estimuló la respuesta colectiva de las comunidades, construidas sobre la base de los ya existentes comités de

manejo comunitario de microcuencas. Se emplearon varias estrategias defensivas, incluyendo manifestaciones públicas, bloqueos de carreteras, protestas frente al municipio local y a la oficina regional de la Administración Forestal del Estado (situada en Gualaco) (Davis, 2014).<sup>3</sup> Las voces de estas comunidades fueron amplificadas gracias a la creación de un "Foro de Bosques" en 1998, en el que el recién elegido alcalde, preocupado por la degradación social y ambiental en su municipio (y por las transferencias inferiores al 1% recibidas por el gobierno municipal), convocó a comunidades forestales, ganaderos, industrias forestales y administración forestal del Estado a un diálogo abierto. A pesar de que los grandes intereses empresariales no permanecieron mucho tiempo en este foro de forma activa, el espacio siguió siendo una incubadora para acciones y propuestas comunitarias, fortaleciendo la cohesión entre muchas comunidades en torno a sus intereses comunes en los recursos (Ibid).

En 2002, el Foro de Bosques dejó de funcionar con la salida del alcalde, aunque el diálogo entre estas comunidades continuó y se benefició del importante apoyo de un proyecto de cooperación internacional llamado Programa de Fomento al Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Desarrollo Económico Local (PRORENA), financiado por la GIZ (Agencia Alemana para la Cooperación Internacional). Durante este período, las comunidades aprendieron de otras iniciativas en Honduras donde las comunidades habían obtenido acceso a los bosques, y surgieron discusiones alrededor de la posibilidad de una propuesta similar para Gualaco y Guata. Esto tuvo lugar dentro de un contexto más amplio de creciente indignación sobre la corrupción generalizada y los fracasos de un marco legal e institucional frágil y contradictorio en el sector forestal, que contribuyó a la continuidad de la deforestación en el país y que ya había dado lugar a protestas ambientales y conflictos a lo largo de Olancho (Sosa y Tinoco, 2007). El conflicto, llegando a la violencia, estallaba en

<sup>3</sup> Éstos fueron aplicados paralelamente a otros métodos individuales más arriesgados, tales como la aplicación del "impuesto de guerra", donde los residentes locales cobraban a los actores externos por el acceso a sus bosques bajo amenaza de violencia.

numerosas confrontaciones entre comunidades, madereros y fuerzas de seguridad. El Estado se encontró bajo presión, no solamente por parte de las protestas comunitarias, sino también de la industria forestal, que veía sus concesiones disputadas por las comunidades locales. Como resultado de estas circunstancias y de la presión para obtener una respuesta del gobierno, las propuestas proactivas hechas por las comunidades de Gualaco y Guata prosperaron: el gobierno negoció contratos que permitirían a las comunidades el acceso, uso y manejo duradero de los bosques nacionales. Se entendió que este mecanismo para asegurar los derechos comunitarios sobre los bosques formaría parte de una eventual Ley Forestal,

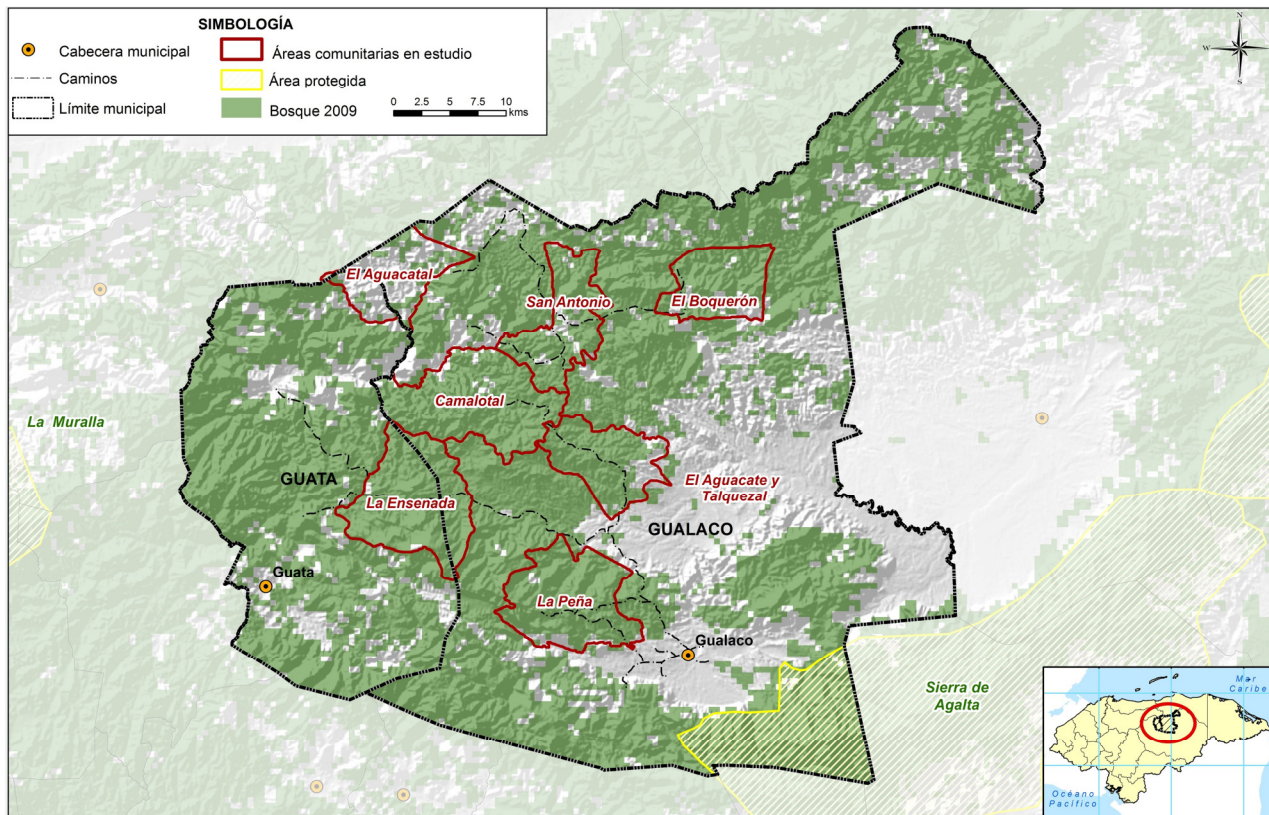
que finalmente fue aprobada en 2007. Inicialmente se trató de contratos de corta duración firmados entre 2004 y 2006, que fueron posteriormente reemplazados por contratos de larga duración (40 años) protegidos por la ley forestal de 2007. Estas comunidades se convirtieron por lo tanto en pioneras de un movimiento creciente en Honduras, promovido por la Federación de Productores Agroforestales de Honduras (FEPROAH), que ha conseguido garantizar los derechos comunitarios sobre 470,000 hectáreas de bosques a nivel nacional y su representación en todo el país, partiendo de la base de la Ley Forestal de 2007 (PRISMA/AMPB, 2014).

**Cuadro 2. Áreas Comunitarias en Gualaco y Guata**

Área Comunitaria	Organización Agroforestal	Ha	Fecha de firma del contrato	Año de Finalización	Número de Familias
La Peña	Cooperativa Agroforestal Flores Nuevas	8,238.96	06/03/2011	2051	195
San Antonio	Cooperativa San Antonio	6,153.00	06/03/2011	2051	127
La Ensenada	Cooperativa Agroforestal Áreas Verdes	9,296.45	06/03/2011	2051	265
Talquezate-El Aguacate	Cooperativa Agroforestal El Paisaje	5,669.00	06/03/2011	2051	70
Camolatal	Cooperativa Agroforestal Brisas de Oro Verde	10,185.00	06/03/2011	2051	120
Boquerón	Cooperativa Agroforestal Boquerón Limitada	5,130.92	13/05/2009	2014	250
El Aguacatal	Asociación de Productores Agroforestales El Tesoro	5,423.21	13/05/2009	2014	437

Fuente: Elaborado con base en entrevistas y Canales Motiño et. al., s.f.

**Mapa 3. Áreas Comunitarias en Gualaco y Guata, Honduras**



Fuente: Elaborado por PRISMA con base en SINIT (2009) y en el Documento de Sistematización (2013).

## Nuevos derechos y nuevos titulares de derechos: construyendo nuevas instituciones de gobernanza

A pesar de los diferentes orígenes de estos dos procesos, los regímenes de tenencia para cada proceso tienen semejanzas notables. Para ayudar a comprender las semejanzas en la naturaleza y alcance de la reforma de tenencia, esta sección utiliza la conceptualización de tenencia como un "conjunto de derechos" (Recuadro 1) y se acompaña de los figura 1 y 2 que representan visualmente el conjunto de derechos en una matriz, separando verticalmente cada derecho y distinguiendo horizontalmente entre titulares de derechos comunitarios e individuales. Las flechas ilustran el cambio de cada derecho implicado en la reforma de tenencia (del estado a la comunidad, del individuo a la comunidad, etc.).

Los derechos de acceso fueron reconocidos en ambos casos. Las concesiones guatemaltecas garantizaban el derecho de acceso a las comunidades no residentes (es decir, comunidades que vivían fuera del área de manejo) así como la formalización de los derechos de acceso para las comunidades residentes. Las comunidades de

Gualaco y Guata, mientras tanto, vieron sus derechos de acceso previamente informales como residentes formalizados en la reforma. Los derechos de uso fueron también extendidos para ambos grupos, a medida que se contó con nuevas oportunidades de extracción en lo que previamente había sido un área protegida (Guatemala) y un bosque de propiedad nacional (Honduras). En Guatemala, esto también significó que las actividades anteriormente informales de extracción de chicle y xate fueron formalmente transferidas a las concesiones comunitarias.

Notablemente, ambos casos implicaron la transferencia de derechos de manejo, que fueron sujetos a aprobación continua por parte del Estado. Los derechos de exclusión fueron también concedidos en parte, en acuerdos en los que tanto las comunidades como el Estado compartirían en principio la responsabilidad de excluir a terceros del acceso a los bosques comunitarios (Larson et. al., 2010; Elías y Monterroso, 2014; Davis, 2014).

### Recuadro 1. La canasta de derechos de tenencia

Los derechos de tenencia se entienden habitualmente como una "canasta" de derechos, divisible en dos categorías: derechos de uso y de toma de decisiones. Los derechos de uso incluyen el acceso, que se refiere al derecho de entrada en un área físicamente definida, y de extracción, que se refiere al derecho de obtener "productos" de un recurso dado (Schlager y Ostrom, 1992). Los derechos de toma de decisiones se refieren al manejo, o el derecho de "regular los patrones de uso internos y transformar el recurso mediante la realización de mejoras"; exclusión, que se refiere al "derecho de determinar quién tendrá un derecho de acceso, y cómo este derecho puede ser transferido", y alienación, entendido como el derecho de vender o ceder los derechos de manejo y/o de exclusión (Ibid).



Figura 1. Reforma de Tenencia en las Concesiones Forestales Comunitarias de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM)

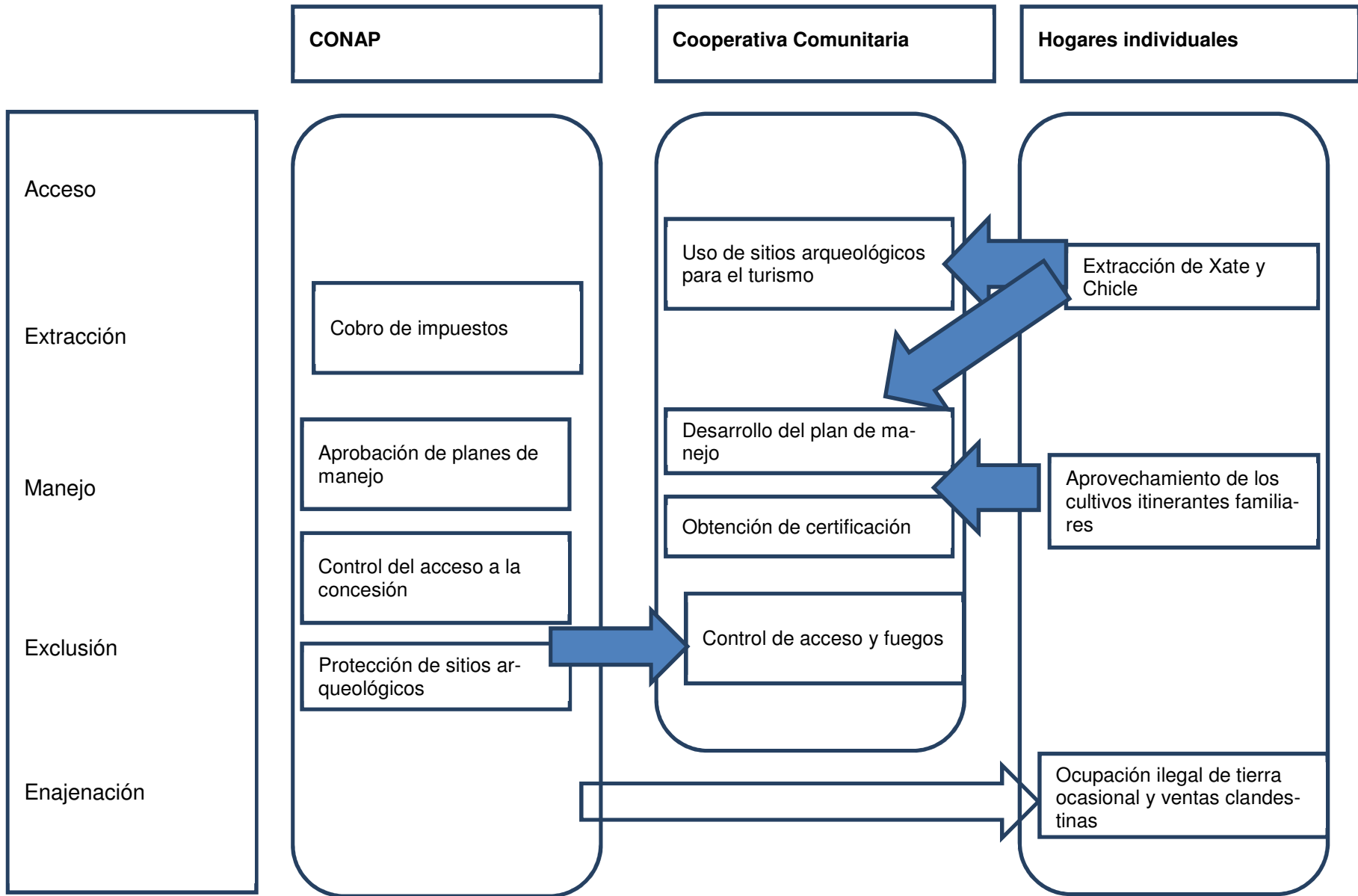
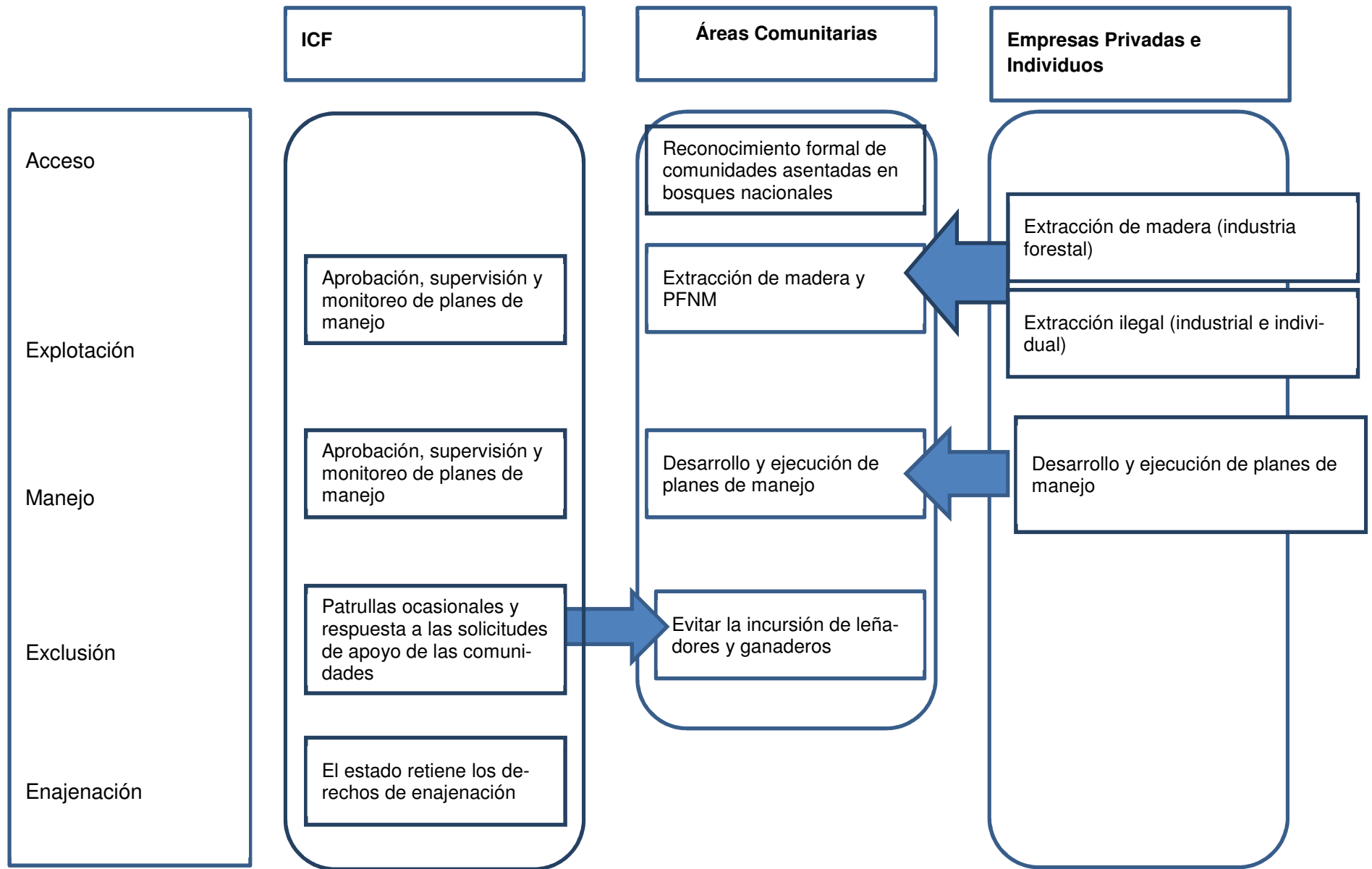


Figura 2. Reforma de tenencia en Gualaco y Guata



La implementación de estos derechos ha requerido la construcción de una nueva serie de organizaciones y reglas, normas y prácticas internas. El primer nivel de organización encargado de desarrollar estas disposiciones institucionales consta de 7 Cooperativas Comunitarias en Honduras; así como 12 Cooperativas, Asociaciones y Organizaciones de la Sociedad Civil creadas en Guatemala, cada una de las cuales corresponde a "unidades de manejo" (en Guatemala) o "áreas comunitarias" (en Honduras) individuales. La transferencia de derechos estuvo condicionada a la existencia (o formación) de estas organizaciones, que han dirigido la implementación sobre el terreno de los derechos en áreas individuales (Elías y Monterroso, 2014; Davis, 2014). Ambos procesos han hecho hincapié en la participación desde las primeras etapas de las concesiones, que surgieron como una extensión natural del movimiento social por los derechos. Tanto en Guatemala como en Honduras, estas organizaciones han creado mecanismos de transparencia y responsabilidad, y celebran regularmente asambleas para tratar temas de interés comunitario y definir las prioridades de las comunidades, así como para la elección de líderes (Elías y Monterroso, 2014; Davis, 2014).

Los derechos condicionales de manejo han implicado en ambos casos arreglos de co-manejo con el Estado: el CONAP en Guatemala y el Instituto de Conservación Forestal (ICF) en Honduras. Esto incluyó una serie de requisitos que las comunidades debían cumplir para obtener los derechos. En Guatemala, los derechos fueron transferidos solamente después de que las organizaciones locales hubiesen obtenido estatus legal, además de presentado planes de manejo formales aprobados por el CONAP, entregado una evaluación formal de impacto ambiental (EIA), y alcanzado la certificación del FSC dentro de los primeros tres años de concesión (Larson et. al., 2010). En Gualaco y Guata, las comunidades fueron obligadas a formar cooperativas comunitarias<sup>4</sup> con la participación de

<sup>4</sup> Estas cooperativas comunitarias están a cargo de las actividades de manejo forestal realizadas en el área comunitaria, aunque son parte de una estructura institucional dual, compartida con los Consejos Intercomunales de *Patronatos*. Estos consejos representan agrupaciones de *patronatos* individuales, la forma más local de gobierno presente al nivel de cada

al menos un miembro de cada familia de la comunidad, además de contraer un compromiso formal para el manejo sostenible de los bosques de acuerdo con las regulaciones del ICF (Elías y Monterroso, 2014; Davis, 2014).

Para mantener sus derechos a lo largo del tiempo, estas comunidades deben también cumplir de forma continua con requisitos y regulaciones tales como superar auditorías de certificación y evaluaciones y cumplir con las medidas de manejo definidas por CONAP e ICF. En ambos casos, esto ha supuesto una carga sustancial sobre las comunidades, ya sea imponiendo costos, restringiendo beneficios, o ambas cosas. En el caso de ACOFOP, el requisito de obtener la certificación implicó grandes costos de entrada: se invirtieron aproximadamente US\$10 millones en crear las condiciones de partida para las concesiones, y para introducir y apoyar el plan de certificación del FSC (Larson et. al., 2010). Mientras tanto, los costos de preparar y aprobar los Planes Operativos Anuales se estiman entre 5% y 8% de los costos operativos. La primera concesión piloto, San Miguel La Palotada, no fue capaz de cumplir estos requisitos, ya que le había sido asignada un área forestal pequeña con recursos previamente agotados y una pesada carga reguladora (Ibid).

Las comunidades de Gualaco y Guata también están sujetas a Planes Operativos Anuales, así como a una serie de regulaciones que han aumentado sustancialmente los costos de operación. El impuesto del ICF sobre la explotación de madera, por ejemplo, representó 36.5% de los costos operativos, colocando los costos totales sólo uno o dos puntos porcentuales por encima de los precios de mercado, un margen suficiente para estancar efectivamente las ventas desde 2010 a 2014. Otros requisitos incluyen desembolsos iniciales para los Planes Operativos Anuales de hasta US\$10,000 para un solo año, aproximadamente la mitad de los ingresos medios de un año con fuerte demanda de mercado (Davis, 2014). Afortunadamente,

comunidad. Los derechos son efectivamente delegados en los Consejos de Patronatos, con el acuerdo de que las cooperativas tienen el mandato sobre el manejo forestal, y que los beneficios del manejo forestal son compartidos entre las Cooperativas y los Consejos.

gracias a las presiones persistentes y a las negociaciones realizadas por las comunidades, estas restricciones han sido reducidas o eliminadas (algunas de ellas sólo recientemente), abriendo nuevas oportunidades comerciales para las comunidades en 2014 (Ibid).

El ejercicio responsabilidades compartidas entre las comunidades y el Estado han generado experiencias variadas. Por un lado, se han alcanzado resultados positivos a través de la generación de capacidad técnica, posibilitada especialmente gracias al apoyo de donantes (GIZ en Gualaco y Guata y USAID en el Petén) (Davis, 2014; Elías y Monterroso, 2014). También se ha aportado un cierto grado de apoyo para evitar las intrusiones externas en ambos casos, por ejemplo a través de puntos de control en la RBM y de patrullas ocasionales en Gualaco y Guata. También ha habido una importante disponibilidad de asistencia para responder a grandes incendios forestales en Gualaco y Guata. A pesar de estas responsabilidades compartidas, el apoyo estatal no siempre es recibido, debido a presupuestos y capacidades limitadas. Es habitual, por lo tanto, que recaigan cargas considerables sobre las comunidades, que están constantemente en primera línea de defensa de sus bosques y obligadas a responder a amenazas, haya o no ayuda disponible (Davis, 2014; Elías y Monterroso, 2014; Larson et. al., 2014). Esta carga es especialmente aguda en el Petén, donde las continuas presiones sobre la tierra y las actividades ilegales se extienden sin control y donde la capacidad del Estado de prestar ayuda a las concesiones comunitarias ha sido limitada. Esto se ha hecho particularmente evidente en tres pequeñas concesiones comunitarias que han experimentado serias amenazas con la ocupación externa de tierras vinculada al crimen organizado, y que por tanto no han obtenido la certificación (Radachowsky et. al., 2012).

### Organizaciones comunitarias de segundo nivel

La adquisición de nuevos derechos ha llevado consigo la construcción de arreglos institucionales a tres niveles. El primero implica a las institucio-

nes relacionadas con los arreglos dentro de cada área o concesión comunitaria, ya comentados. El segundo está relacionado con las reglas que median en la interacción entre áreas comunitarias, mientras que el tercero abarca los acuerdos, relaciones e interacción con actores y procesos externos (Elías y Monterroso, 2014). Siguiendo un interesante paralelismo, los arreglos institucionales de segundo y tercer nivel han sido implementados en ambos procesos por organizaciones de segundo nivel, o instituciones sombrilla que reúnen y representan a las diferentes áreas comunitarias. En Guatemala, esto llevó implícita la formación de ACOFOP, que como ya se ha descrito, fue anterior a las concesiones y jugó un papel de liderazgo en la demanda y obtención de nuevos derechos comunitarios. ACOFOP está formada por una Asamblea General -el más alto nivel de autoridad de la organización, con representación de todos sus miembros-, además de una Junta Directiva, una Comisión de Fiscalización y un equipo de Dirección Ejecutiva. Desde el origen del proceso de derechos, ACOFOP ha funcionado como una organización representativa de las concesiones comunitarias y ha terminado jugando un papel crítico en ayudar a las concesiones comunitarias individuales en cuanto a negociaciones de mercado, aspectos de manejo, e incluso necesidades cotidianas (tales como el transporte a hospitales para comunidades remotas). Pero más importante aún, esto también ha incluido la defensa del grupo de concesiones comunitarias frente a diversas amenazas externas. Esto incluye, por ejemplo, los exitosos esfuerzos de presión que resultaron en el rechazo de una iniciativa legislativa para la expansión del Parque Nacional Mirador, así como los esfuerzos para defender las concesiones forestales comunitarias frente a las concesiones petroleras, iniciativas que habrían implicado la pérdida de derechos y el daño a los medios de vida de las concesiones comunitarias (Elías y Monterroso, 2014; Larson et. al., 2010).

En Gualaco y Guata, las organizaciones de áreas comunitarias individuales también decidieron formar un segundo nivel de organización, llamado RED HACOFOGG, que reúne a las 7 áreas comunitarias de Gualaco y Guata. Este espacio surgió del diálogo entre comunidades que se en-

frentaban a problemas similares relativos a asegurar la seguridad territorial, construir modelos empresariales exitosos, etc. Tras muchas reuniones informales y tras la colaboración entre estas distintas comunidades, se formó oficialmente la organización de segundo nivel de la RED HACOFOGG en 2008, compuesta tanto por Patronatos intercomunales como por Cooperativas de todas las áreas comunitarias, así como por tres grupos de mujeres que se han organizado en las áreas comunitarias (Davis, 2014). La RED HACOFOGG ha sido crucial a la hora de asegurar la igualdad de las comunidades individuales en la participación en el mercado y en el acceso, por ejemplo, mediante el establecimiento de reglas en las cooperativas que salvaguardan el justo acceso a los mercados cuando la demanda de madera es limitada, asegurando que las cooperativas com-

partan y rotan entre ellas el acceso a los compradores, evitando las ventajas que surgen para algunas concesiones debido a su distancia relativa a los mercados (la cual varía sustancialmente entre comunidades) (Ibid). Al mismo tiempo, las comunidades de la RED HACOFOGG se han incorporado a la Federación de Productores Agroforestales de Honduras (FEPROAH). Esta organización de segundo nivel ha sido crítica en defender esfuerzos clave para las comunidades, tales como la eliminación de obstáculos regulatorios para el desarrollo y consolidación de las empresas forestales comunitarias. También ha liderado el movimiento forestal nacional, partiendo de la experiencia de las comunidades de Gualaco y Guata para promover el reconocimiento de los derechos comunitarios a lo largo de todo el país (Davis, 2014; PRISMA/AMPB, 2014).

# Resultados de las reformas de tenencia

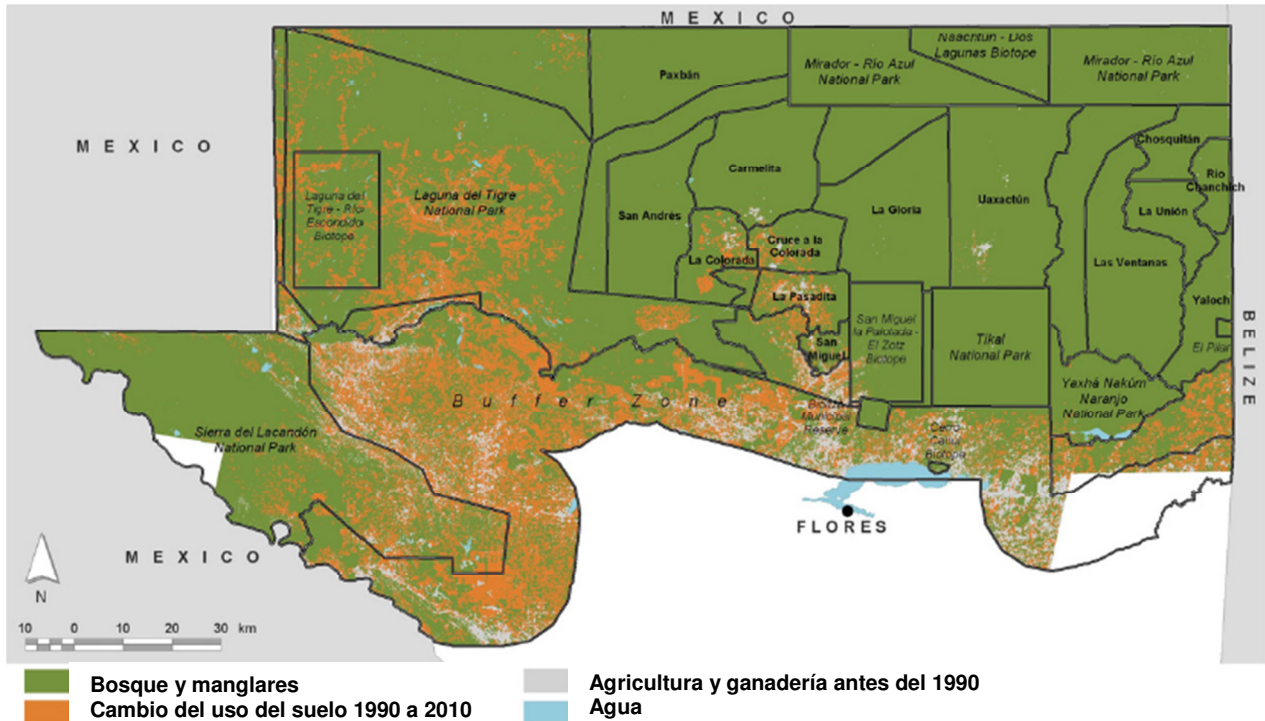
La implementación de los derechos en los casos de Guatemala y Honduras ha dado lugar a significativos beneficios ecológicos, sociales y económicos relativos a los medios de vida. Esta sección describe brevemente dichos resultados.

## Resultados Ecológicos

En ambos casos se han visto logros notables en revertir la deforestación y degradación que predominaba anteriormente al reconocimiento de los derechos. En el caso de ACOFOP, las concesiones comunitarias destacan en contraste con el resto de áreas de la RBM, incluyendo la "zona de amortiguamiento" al sur y las áreas "núcleo" que son áreas protegidas al oeste (Sierra del Lacandón y Laguna del Tigre), que han experimentado una deforestación significativa. La más dramática deforestación en el Parque de la Sierra del Lacan-

dón se produjo antes de 2000, mientras que la deforestación en Laguna del Tigre ha aumentado sustancialmente desde ese mismo año (Radachowsky, 2012). El resultado ha sido una tasa de deforestación significativamente menor en las concesiones comunitarias en comparación con el resto de áreas de la RBM. Las concesiones certificadas por el FSC han sufrido tasas de deforestación de 0.008% entre 2001 y 2009, en comparación con 1.18% en promedio en el parque nacional en el mismo período (Radachowsky, 2012). Incluso, teniendo en cuenta las concesiones que no están certificadas debido a la ocupación ilegal de tierras vinculada al crimen organizado, la deforestación media en las concesiones en la RBM entre 2001 y 2009 se mantiene en 0.45%, más de dos y media veces por debajo de la tasa promedio en la RBM (Ibid).

Mapa 4. Deforestación en la Reserva de la Biósfera Maya (1990–2010)



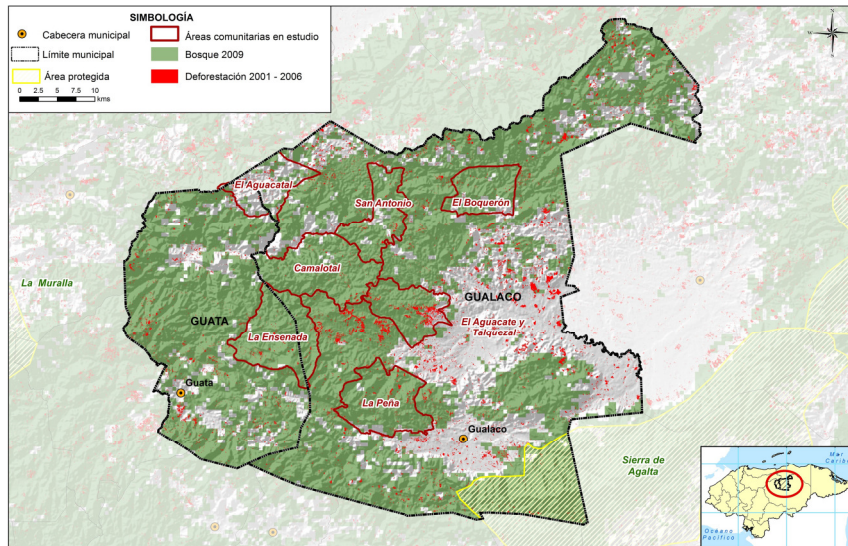
Fuente: Radachowsky et. al., 2011.



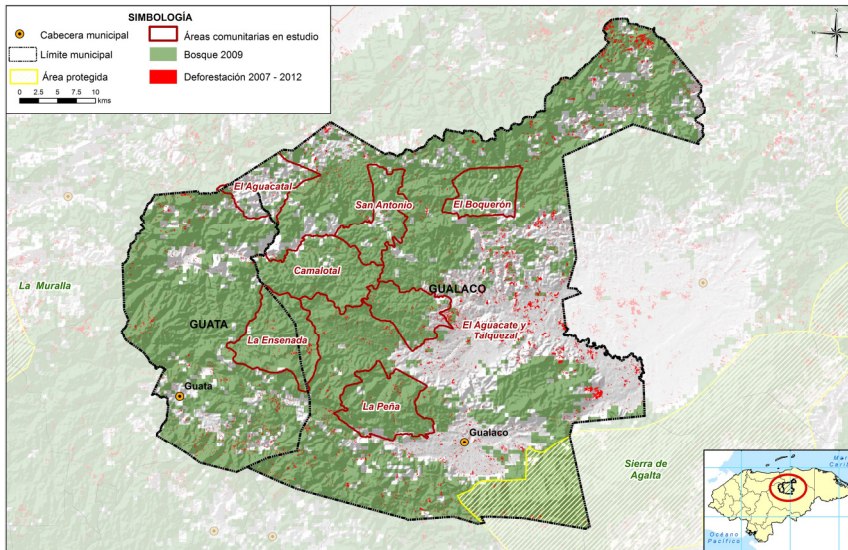
Las áreas comunitarias de Gualaco y Guata en Honduras también han mostrado resultados ecológicos positivos. Los incendios forestales, que eran generalizados antes de la formación de las áreas comunitarias, han sido prácticamente eliminados; desde la creación de las áreas comunitarias, los incendios han afectado solamente al 1.5% de los bosques comunitarios (Documento de Sistematización, 2013). Fuentes oficiales del gobierno confirman también que las comunidades

han eliminado completamente la tala ilegal en sus bosques (Davis, 2014). Estos resultados ecológicos se muestran también en los mapas de las áreas comunitarias, comparando el período de tiempo anterior a la formación de las áreas comunitarias (2000 a 2006) con el posterior a su formación (2007 a 2012). Esto contrasta también con la progresiva y acelerada deforestación que continúa en territorios adyacentes al Oeste, Norte y Este de Gualaco y Guata (Cuéllar et. al., 2014).

**Mapa 5. Deforestación en Gualaco y Guata, 2001 – 2006**



**Mapa 6: Deforestación en Gualaco y Guata, 2007 - 2012**



Fuente: Elaborado por PRISMA con base en SINIT (2009), Documento de Sistematización (2013) v Hansen (2013).

## Resultados económicos y medios de vida

Tanto ACOFOP como las comunidades de Gualaco y Guata han alcanzado importantes beneficios en la construcción de economías locales para mantener los medios de vida. El éxito de las concesiones comunitarias con más de dos décadas de progreso y consolidación, es particularmente notable, y actualmente cuenta con niveles de ingresos significativos no solamente de la explotación maderera, incluyendo especies de alto valor como la caoba, sino que también incluye certificaciones de la FSC y Rainforest Alliance para muchas actividades de valor agregado tales como secado en horno, talla, la clasificación por tamaños y pulido de la madera, así como la producción de vigas, pisos de madera, puertas y muebles (sillones, armarios, librerías, tocadores, etc.) tanto para mercados nacionales como internacionales (Elías y Monterroso, 2014). Se han realizado también grandes progresos en cuanto a productos forestales no maderables, como por ejemplo el xate (una palmera ornamental), que también se precia de sus conexiones con mercados nacionales e internacionales, y que está enteramente en manos de mujeres (Ibid). Estas actividades económicas están actualmente organizadas bajo la FORESCOM, que reúne las actividades económicas de las diferentes concesiones. En 2008, FORESCOM generó aproximadamente US\$5.8 millones en ingresos por la venta de madera y US\$181,000 por ventas de xate. Las actividades madereras generan aproximadamente 3,000 empleos anuales, y en 2003 se estimó que los ingresos promedios de los miembros de las concesiones (incluyendo salarios y dividendos) alcanzaron US\$1,140 por un promedio de 39 días de trabajo, el equivalente a aproximadamente 6 meses de salarios medios en el Petén (Radachowsky et. al., 2012).

En Gualaco y Guata, los derechos han fortalecido notablemente los medios de vida comunitarios, incluyendo la mejora de la calidad del agua y los suelos, lo cual ha resultado crítico para la adaptación a los patrones climáticos cambiantes que han afectado seriamente a Honduras (Documento de Sistematización, 2013). Inmediatamente tras la

concesión de derechos en 2007 y 2008, las organizaciones registraron ingresos brutos anuales de US\$62,500 por organización y beneficios por US\$19,230 (Documento de Sistematización, 2013). Estos márgenes aumentaron incluso en los años siguientes, gracias a la negociación colectiva realizada por la RED HACOFOGG. Por muy impresionantes que puedan parecer, estos ingresos podrían haber sido mucho mayores, sin dejar de cumplir los planes de manejo sostenible esbozados por la administración forestal ICF (especialmente tras la aparición de la plaga del escarabajo de pino en 2005 y 2006, que dejaron grandes cantidades de madera muerta), pero las comunidades no pudieron hacerlo debido a una ley de 1992 que limitaba la producción forestal comunitaria a 1,000 metros cúbicos por año (Davis, 2014). Entre 2010 y 2014, la producción de madera entró en un período de estancamiento, debido a una caída en los precios (ocasionada en parte, por la tala ilegal de bosques nacionales en otras zonas del país que han inundado el mercado). En ausencia de mercados para la madera, las comunidades pudieron desarrollar otras oportunidades para productos forestales no maderables, como la artesanía en resina y aguja de pino, que ha constituido importantes fuentes de ingresos. El empleo generado en las áreas comunitarias alcanzó aproximadamente los US\$5.00 por día como promedio entre 2007 y 2010, y para el año 2013 llegaba a un promedio diario de casi US\$7.00, varias veces mayor que el salario promedio diario entre US\$1.80 y US\$2.50 antes del reconocimiento de derechos (Davis, 2014). Gracias a las negociaciones, que consiguieron la eliminación de pesadas restricciones sobre las comunidades, las oportunidades en el mercado de la madera parecen estar aumentando: al momento de esta publicación, las comunidades de Gualaco y Guata estaban iniciando nuevas negociaciones comerciales (Davis, 2014).

También debe tenerse en cuenta que los derechos comunitarios concedidos se han traducido en otros beneficios observados al nivel de los hogares. Por ejemplo, el reconocimiento de estas comunidades les ha proporcionado un estatus legal formal, algo de lo que carece la mayor parte de la población rural en Honduras y que constituye un obstáculo principal para la obtención de crédito



(PNUD, 2011). Este reconocimiento en Gualaco y Guata ha permitido a los hogares obtener crédito a través de la organización de las comunidades para mejorar la economía familiar, tales como las iniciativas de cultivo de café bajo sombra (Davis, 2014).

## Resultados Sociales

Tanto las concesiones forestales comunitarias de Petén como las áreas forestales comunitarias de Gualaco y Guata tienen una serie de logros en cuanto a impacto social. En el caso de ACOFOP, una serie de concesiones comunitarias han invertido en educación, formación y programas de becas que han beneficiado a miembros de la comunidad y a sus familias. Las tasas de analfabetismo han disminuido en algunas comunidades, como por ejemplo en Carmelita, desde un 40% en 2001 a un 32.8% en 2007 (Monterroso y Barry, 2010). El aumento en la capacidad técnica para el manejo forestal es también un logro importante en ambos procesos, con miembros de la comunidad realizando tareas críticas que anteriormente eran llevadas a cabo por ONG o por instituciones estatales (Elías y Monterroso, 2014; Documento de Sistematización, 2013). En Gualaco y Guata, se han observado también una serie de impactos sociales, con más de US\$40,000 destinados a proyectos sociales durante 2010 (Ibid). Esto ha incluido el abastecimiento de electricidad a través de paneles solares por parte del municipio, cofinanciado por las áreas comunitarias, junto con la construcción de un sistema de acueductos de agua potable. La construcción y el mantenimiento de carreteras también han constituido un importante beneficio para estas comunidades montañosas remotas, que han visto mejorado su acceso a los mercados, además de otros servicios públicos y privados (Davis, 2014).

Ambos procesos han demostrado también un progreso en la igualdad de género en regiones donde el patriarcado es un rasgo cultural predominante. En ACOFOP, desde los primeros años de las concesiones comunitarias, una unidad de género ha trabajado para promover la participación y generación de beneficios para las mujeres

en el proceso de concesión, consiguiendo importantes logros en un período de tiempo relativamente corto. En algunas comunidades, la participación de las mujeres ha crecido de forma significativa, aumentando en una comunidad desde 14% en 1996 hasta casi el 50% en 2007 (Monterroso y Barry, 2010).

Algunos de los beneficios más importantes a nivel de género en ambos procesos han tenido lugar a través de grupos de mujeres organizados en torno a los productos forestales no maderables (PFNM). En ACOFOP, los grupos de mujeres se han organizado en torno a la producción de xate y ramón; los grupos de mujeres controlan la totalidad de la cadena productiva de estos productos. Estos productos gozan de fuertes vínculos con el mercado y han generado importantes beneficios: por ejemplo, la producción de xate en 2007 generó US\$181,000 en ingresos para los grupos de mujeres. Estas actividades han jugado un papel clave en el empoderamiento de las mujeres, que han logrado progresos importantes en cuanto al aumento de su participación en el proceso de concesión comunitaria (Elías y Monterroso, 2014).

En Gualaco y Guata se han formado tres grupos de mujeres en torno a la producción de trabajo artesanal (cuencos, jarrones, etc.) hechos de aguja de pino. Estos grupos son subsidiarios de las cooperativas y tienen sus propios mecanismos de producción, control de calidad y comercialización, y generan unos ingresos anuales superiores a los US\$50,000. Se han alcanzado acuerdos comerciales permanentes en pueblos adyacentes. La venta de estos productos está basada en un salario de 1 dólar por hora, más del triple del salario medio por hora anterior a la creación de las áreas comunitarias. Las mujeres reciben salarios individuales, aunque también han creado pequeños fondos de apoyo mutuo para la gestión administrativa del negocio. Los miembros declaran un aumento en sus ingresos personales, una mayor capacidad para cubrir las necesidades básicas del hogar, y también demuestran liderazgo en las áreas comunitarias: en 2014, una mujer miembro de un grupo (la Microempresa el Paisaje) fue elegida Presidenta del Área Comunitaria de Aguacate (Davis, 2014).

Algunos de los resultados más notables en el proceso de las concesiones comunitarias, así como en los casos de Gualaco y Guata son los relacionados con la cohesión social y la acción colectiva. En primer lugar, la propia organización de nuevas instituciones de acción colectiva capaces de organizar un manejo forestal y empresas forestales a gran escala es un enorme logro en sí mismo. Este éxito es especialmente notable teniendo en cuenta que estas organizaciones son en realidad nuevos arreglos sociales que representan la transición desde una organización social espontánea y defensiva hacia instituciones más permanentes para la acción colectiva. En Gualaco y Guata, algunas rivalidades y disputas históricas entre comunidades fueron superadas como resultado de varios años de diálogo (Davis, 2014). En Guatemala, la brutal represión de las organizaciones sociales durante la guerra civil constituía un marco particularmente adverso para la organización social (Elías y Monterroso, 2014). Sin embargo, ambos procesos consiguieron superar estos retos, alcanzando beneficios ecológicos y fortaleciendo los medios de vida.

Por último, el empoderamiento político y social de estas comunidades ha constituido también un logro crítico en los procesos comunitarios. En Gualaco y Guata, las comunidades afirman haber mejorado su influencia política a nivel municipal, dado que las divisiones de las comunidades basadas en los partidos nacionales se han debilitado, mientras que la política local basada en los derechos y medios de vida de las concesiones comunitarias se han reforzado, resultando en un mayor peso en las políticas a nivel municipal. Un miembro de la comunidad de El Aguacate, Guata, describe esta transición:

*Antes nos daba pena porque el futuro de nuestros hijos estaba en manos de otros quienes tenían el poder. Ahora somos nosotros que tenemos eso y podemos definir el futuro. Ahora llegamos a la cooperación o la municipalidad y podemos hacer nuestros planteamientos propios, incluso con nuestros fondos, como área comunitaria; antes jamás nos imaginábamos eso como posible-* Miembro de la Cooperativa El Aguacate.

Desde el reconocimiento de los derechos, las áreas comunitarias en Honduras se han liberado de la mayor parte de las presiones de la industria forestal, permitiendo a las comunidades centrarse en fortalecer y consolidar los beneficios comunitarios (Davis, 2014). Un proceso similar se registró en ACOFOP, donde con anterioridad al reconocimiento de derechos, las comunidades se encontraban débiles y fragmentadas, con escasa capacidad para formar un frente unido ante poderosos actores externos. Incluso en las primeras etapas del proceso de concesión, las comunidades se vieron forzadas a luchar contra las ONG por el poder de toma de decisiones sobre concesiones individuales. Hoy en día, han formado un frente sólido y han repelido amenazas por parte de importantes intereses económicos, presentando repetidamente contrapropuestas que han tenido éxito a la hora de mantener intactos los derechos y los bosques en las áreas de concesión (Elías y Monterroso, 2014).

Estos logros, por tanto, demuestran que ha habido cambios sustanciales en las relaciones de poder en estos territorios forestales y representan un importante paso hacia una gobernanza forestal inclusiva. No obstante, estas victorias no deben ser sobreestimadas, ya que estas comunidades continúan enfrentándose a múltiples presiones de actores con influencia significativa, haciendo del retroceso de estos avances una amenaza constante.

# Lecciones y Potencial de la Reforma de Tenencia Forestal Comunitaria

Las concesiones forestales comunitarias del Petén, así como las áreas comunitarias de Gualaco y Guata, han mostrado sin lugar a dudas logros significativos, contribuyendo por lo tanto a la creciente evidencia a favor del potencial de la reforma de la tenencia forestal para transformar los paisajes forestales y asegurar el bienestar a largo plazo de los bosques y de las comunidades que los habitan (Larson et. al., 2010). Esta sección final discute algunas de las lecciones y factores clave para el éxito que pueden extraerse de estas experiencias.

## Los derechos como pilares clave para revertir la deforestación y alcanzar la gobernanza forestal

Estos procesos encontraron su origen en las respuestas colectivas frente a las amenazas a sus medios de vida y en la consiguiente adquisición de derechos para los movimientos sociales de base comunitaria. El reconocimiento de estos derechos llevó a una transición de estas comunidades desde una virtual invisibilidad hasta convertirse en titulares de derechos, empoderados con nueva capacidad legal para obtener beneficios a partir de su entorno, pero también para ejercer nuevas autoridades en relación al modo en que esos beneficios debían ser asegurados, manejados y distribuidos. También significó la base para el desarrollo de nuevos sistemas de producción y nuevas oportunidades económicas a partir de productos forestales maderables y no maderables, incluyendo sofisticadas actividades con valor agregado. Al mismo tiempo, se avanzó en el progreso social partiendo de estos derechos, con progresos en servicios como infraestructuras, salud y educación. Los beneficios sociales y económicos han reforzado claramente la base de la acción colectiva y la cohesión social que inicialmente reunió a las comunidades por la defensa de sus territorios. Por supuesto, estos beneficios también se han obtenido a través

del manejo sostenible de sus bosques, la condición principal para el reconocimiento de los derechos. En resumen, los derechos han constituido de forma efectiva las bases para un conjunto de relaciones sociales, económicas y ecológicas sostenibles y basadas en el apoyo mutuo.

Un paralelismo particularmente interesante entre estos casos se encuentra en el hecho de que la reforma de tenencia fue impulsada en parte por movimientos sociales de resistencia a la usurpación externa de sus formas de vida y de sus medios de vida. Larson et. al., (2010) describen esto como un rasgo común a muchas reformas de tenencia a lo largo del mundo. Esto permite ver las presiones continuas sobre los bosques a nivel mundial bajo una nueva luz: aunque la acelerada deforestación es sin duda preocupante, estas amenazas podrían representar también una apertura para apoyar a los movimientos sociales que responden a estas dinámicas. Esto presenta una oportunidad particularmente pertinente en Asia y África, donde predominan los bosques de propiedad estatal.

Finalmente, hay que tener en cuenta que estos dos procesos fueron construidos sobre bases sólo parciales relacionadas con la cultura de subsistencia forestales o con instituciones de acción colectiva por parte de estas comunidades mayoritariamente campesinas. Esto contrasta con muchos pueblos indígenas de Mesoamérica y en todo el mundo, que cuentan con culturas, prácticas e instituciones tradicionales que forman un punto de partida robusto para construir arreglos de gobernanza más sólidos (Alcorn, 2014). Existe por lo tanto, un enorme potencial que puede ser estratégicamente aprovechado sobre esas bases indígenas y tradicionales que ejercen influencia en la mayor parte de los bosques tropicales que quedan en el mundo.

## Regulaciones sobre la forestería comunitaria: ¿apoyos o trabas?

En los dos casos descritos, la reforma de tenencia forestal incluyó derechos de manejo, aunque éstos eran dependientes de una serie de nuevas regulaciones que imponían costos significativos a las comunidades. Estas regulaciones pueden ser divididas en dos categorías generales. La primera surge generalmente de una lógica conservacionista relacionada con ciertos recelos acerca de la capacidad comunitaria para la buena administración de los bosques, creando la necesidad de certificaciones, planes operativos, auditorías, etc. Éstas pueden verse en Gualaco y Guata, en el límite nacional de 1,000 metros cúbicos anuales sobre la producción comunitaria (aplicable solamente a las comunidades, no a la industria) que redujo sustancialmente los beneficios locales (Davis, 2014). En la RBM, estos requisitos implicaban enormes costos de partida para la certificación que sólo pudieron ser afrontados gracias a la ayuda externa. Aunque estas regulaciones, y en particular la certificación, pueden presentar también oportunidades para las comunidades (acceso a nichos de mercado, reconocimiento y visibilidad), estas experiencias demuestran que los continuos costos administrativos, financieros y de personal que implica su cumplimiento pueden irónicamente poner en riesgo la misma sostenibilidad que pretenden garantizar.

La segunda categoría tiene su origen principalmente en las prácticas históricas de la industria forestal. Esto se aprecia más claramente en Gualaco y Guata, donde aparecieron serias barreras en las regulaciones que esperaban que las comunidades pagasen grandes sumas de capital a modo de desembolsos iniciales y depósitos sobre los Planes Operativos Anuales, además de los elevados impuestos pagados a la administración forestal (Davis, 2014). Al igual que los derechos fueron reasignados de la industria forestal a las comunidades forestales, estos requisitos parecen haberse re-aplicado a las comunidades con independencia de las enormes diferencias en sus niveles de capital, así como sus capacidades administrativas y productivas (Ibid). Estas regulaciones, por consi-

guiente, han amenazado también la viabilidad de las empresas forestales comunitarias, subrayando la necesidad de desarrollar contratos y planes de manejo apropiados para las condiciones y capacidades de los actores comunitarios.

En suma, las regulaciones siguen constituyendo una carga significativa para las comunidades y, en algunos casos, un serio obstáculo para la obtención de beneficios. De este hecho se hacen eco también varios estudios que examinan los arreglos de co-manejo en forestería comunitaria, que han observado que en todo el mundo, las comunidades a menudo soportan una parte desproporcionada de los costos relacionados con la regulación (Larson et. al., 2010; Cronkleton et. al., 2012). Estas lecciones podrían, en consecuencia, aplicarse tanto a procesos de forestería comunitaria nacientes como maduros: como sugieren Cronkleton et. al. (2012), hay una oportunidad significativa para reforzar la forestería comunitaria mediante el ajuste de los marcos reguladores, para promover una mayor libertad de los actores a nivel comunitario.

## Convertir derechos en beneficios: recursos naturales, capacidad comunitaria y relación con el mercado

La capacidad de convertir nuevos derechos en beneficios concretos para las comunidades no es algo que pueda darse por sentado, y es notable que ambos procesos hayan conseguido superar con éxito una serie de obstáculos para alcanzar un gran número de beneficios comunitarios tangibles. El primer elemento crucial para este éxito es el estado de los bosques en el momento del reconocimiento de los derechos. Aunque la mayor parte de los bosques no estaban en condiciones ideales de manejo, tanto las concesiones forestales comunitarias de Guatemala como las comunidades de Gualaco y Guata disfrutaban de derechos de explotación maderera y gozaban de un nivel básico de stock natural disponible para comenzar una explotación comercial. En este sentido, resulta entendible el fracaso del proyecto piloto San Miguel la Palotada, debido a la falta de recursos maderables y al pequeño tamaño del área.



El segundo elemento crítico para la generación de beneficios a partir de los recursos naturales ha sido la capacidad técnica y administrativa de las comunidades para manejar y explotar estos recursos. En ambos casos, se ha construido exitosamente el conocimiento técnico necesario dentro de las propias comunidades, y son miembros de las comunidades los que actualmente realizan su propia formación interna, mostrando un elevado nivel de capacidades. Esto constituye un contraste importante con respecto a las condiciones iniciales de estas comunidades, donde este tipo de conocimientos estaba mayoritariamente en manos de ONG y agencias estatales. El apoyo de los donantes fue importante en ambos casos para la construcción de estas capacidades.

Un tercer elemento está relacionado con la diversificación económica. Una porción significativa de los beneficios generados en ambas concesiones se obtuvo de la venta de madera (pino en Gualaco y Guata y fundamentalmente caoba en el Petén) y por lo tanto constituyó una base productiva relativamente estrecha, vulnerable a las fluctuaciones del mercado. Ambas comunidades respondieron a este reto con la diversificación, surgiendo una serie de PFNM y productos procesados. Estas actividades han terminado jugando roles claves en sostener a las comunidades durante épocas de descenso del mercado maderero, tal como ocurrió en Guatemala entre 2008 y 2010 (Radachowsky et al., 2011), así como en Honduras entre 2010 y 2014 (Davis, 2014).

Aparte de los obstáculos regulatorios y las fluctuaciones de mercado, ninguno de los dos procesos comunitarios ha experimentado dificultades significativas para acceder a mercados. La certificación ha sido clave para el éxito de las concesiones forestales comunitarias en Guatemala en su acceso a mercados de calidad, mientras que la presencia de una economía basada en los productos forestales a unas distancias (relativamente) accesibles desde Gualaco y Guata permitió la venta de los productos forestales comunitarios.

En conjunto, las condiciones de partida para la explotación comunitaria, junto con la mejora de la capacidad comunitaria, la diversificación y el

acceso a mercados han permitido a estas comunidades lograr beneficios tangibles y duraderos a nivel comunitario.

### **El papel crítico de las organizaciones comunitarias de segundo nivel**

Las organizaciones comunitarias de segundo nivel han venido jugando papeles clave en ambos procesos. Como se ha descrito previamente, estas organizaciones han sido fundamentales tanto en el desarrollo y consolidación de arreglos institucionales intercomunitarios, como en las negociaciones e interacción con actores externos. Dado que ambos procesos implican contratos temporales y experimentan amenazas de retroceso (especialmente en el caso de las concesiones comunitarias de Guatemala), estas organizaciones de segundo nivel están llamadas a jugar un rol central en la defensa y preservación de derechos de cara al futuro.

El desarrollo y consolidación de estas organizaciones no fue, ni mucho menos, el resultado inevitable de cada reforma de tenencia forestal. El reconocimiento de derechos para un colectivo plantea la pregunta de ¿a quién le serán reconocidos los derechos?, y por tanto es habitual (como en ambos casos aquí descritos) que el Estado condicione los derechos a la formación de una nueva organización que el Estado considerará responsable (Larson et al., 2010). Sin embargo, estos órganos pueden traslaparse con organizaciones existentes, formarse con poca influencia local, o no ser capaces de abordar adecuadamente las necesidades internas, y por todo ello pueden experimentar dificultades significativas al carecer de representación, responsabilidad o legitimidad comunitaria (Larson et al., 2010).

Las comunidades guatemaltecas y hondureñas han sorteado estos obstáculos mediante un énfasis en la participación de las bases desde los primeros momentos de ambos procesos. En Gualaco y Guata, la regla de que las cooperativas comunitarias sólo podrían formarse si cada hogar de la comunidad tenía un miembro participando garantizó una amplia base de apoyo para un proyecto que

había ido madurando a lo largo de varios años de diálogo. La flexibilidad del Estado para permitir a las comunidades decidir cómo se iban a organizar (¿qué comunidades se unirían y dónde?) también permitió una transición orgánica desde las relaciones históricas hacia las organizaciones comunitarias formalizadas. Para ACOFOP, el involucramiento de las comunidades desde las primeras etapas, incluso antes del reconocimiento de los derechos, ha fortalecido visiblemente la organización desde el principio. Ambos procesos han continuado haciendo hincapié en la representación mediante asambleas, así como en los mecanismos de responsabilidad internos, sin duda un elemen-

to muy importante para la legitimidad de la organización de segundo nivel. Estos mecanismos políticos han sido clave para el desarrollo de beneficios económicos incluyentes, que a su vez han jugado también un papel esencial en el fortalecimiento de la legitimidad de estas organizaciones y de todo el proceso de derechos comunitarios.

Estas experiencias sugieren que otros procesos de reforma podrían beneficiarse si prestan una especial atención a las organizaciones e instituciones sociales ya existentes, enfatizando la participación, la representación y la responsabilidad en las organizaciones de primer y segundo nivel.

# Implicaciones para las iniciativas relacionadas con los bosques

El surgimiento de procesos efectivos de gobernanza que tienen como base institucional los derechos comunitarios representa nuevas oportunidades para reconciliar los dilemas sobre ambiente y desarrollo. Los resultados de estos procesos demuestran oportunidades clave tanto para proyectos ambientales como de desarrollo, con particular relevancia para iniciativas actuales sobre REDD+. La primera lección puede encontrarse en el potencial de los derechos forestales comunitarios para formar la base que garantice unas instituciones efectivas de gobernanza forestal. Es ampliamente reconocido que la tenencia forestal poco clara o inestable es la base para muchos procesos de deforestación en todo el mundo (RRI, 2014); no obstante, pocos procesos de REDD+ han sabido abordar la tenencia como parte de las iniciativas (Ibid). Existen por lo tanto, oportunidades significativas para cambiar el enfoque de estos mecanismos hacia el reconocimiento de los derechos como una base institucional central de la gobernanza forestal.

La segunda lección que surge está relacionada con la construcción de la legitimidad en la gobernanza de los bosques y de las iniciativas forestales. Tanto en el caso guatemalteco como en el hondureño, la falta de rendición de cuentas y representación de las comunidades forestales jugó un papel clave a la hora de debilitar la percepción local de legitimidad del régimen de gobernanza en vigor, llevando a la aparición de conflictos, degradación y resistencia local. Muchas iniciativas sobre REDD+ se enfrentan a retos similares, relacionados con una representación y responsabilidad confusa o débil, lo que ha planteado cuestionamientos acerca de su legitimidad sobre los bosques indígenas y comunitarios (Cuéllar et. al., 2013; PRISMA/AMPB, 2014) además de preocupaciones en torno a la reducción de derechos (Phelps et. al., 2010). En este contexto, las iniciativas de REDD+ podrían lograr avances significativos aprendiendo

de los procesos de negociación y diálogo descritos en este estudio, y aplicándolos para garantizar la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI). En lugar de reuniones puntuales destinadas a obtener una respuesta de "sí" o "no" a iniciativas forestales específicas, hay un gran potencial en el uso del CPLI y los procesos de consulta para desarrollar una confianza mutua y duradera y una legitimidad social para nuevos arreglos de gobernanza, con ventajas que van más allá de un simple mecanismo de incentivos. Existen evidencias que sugieren el potencial de este enfoque: en Mesoamérica, los procesos de REDD+ que han conseguido mayores progresos son aquellos que han establecido marcos claros para la participación y el diálogo; allí donde éstos no se han logrado, las iniciativas de REDD+ se han estancado y/o se han mantenido como una iniciativa mayormente técnica, con poca relevancia para la gobernanza forestal (PRISMA/AMPB, 2014).

Finalmente, existe todavía un potencial significativo para la inversión en el apoyo a las organizaciones indígenas y comunitarias que están luchando por el reconocimiento y/o defensa de sus derechos. Como se ha mencionado previamente, esto incluye oportunidades de respaldo a los movimientos por los derechos forestales que pretenden el reconocimiento de los derechos en bosques de propiedad estatal, un caso similar a los de Honduras y Guatemala en sus inicios. Pero también queda mucho por avanzar en el apoyo de aquellas organizaciones que ya han obtenido sus derechos, pero que continúan luchando por defenderlos. Como se muestra aquí, las organizaciones comunitarias de segundo nivel pueden tener un papel crítico en la defensa de los derechos, y serán muy probablemente actores cruciales y positivos en futuras transiciones de gobernanza forestal, por lo que merecen ser considerada de cara a un apoyo adicional.

El reconocimiento de los derechos comunitarios no es, por descontado, una panacea para los bosques mundiales. Pero las lecciones que obtenemos de Gualaco y Guata y de las concesiones comunitarias del Petén, junto con una creciente evidencia en todo el mundo, están demostrando que allí

donde se reconocen y apoyan los derechos de las comunidades, y donde se les permite beneficiarse libremente de estos derechos, pueden darse enormes pasos para lograr simultáneamente objetivos ambientales, sociales y económicos.



## Referencias

- Alcorn, Janis B. (2014). *Lessons Learned from Community Forestry in Latin America and Their Relevance for REDD+*. USAID-supported Forest Carbon, Markets and Communities (FCMC) Program. Washington, DC, USA.
- Belcher, Brian (2013). *Forests, Poverty and Conservation: An Overview of the Issues* In D. Roe, J. Elliott, C. Sandbrook, M. Walpole (eds) *Biodiversity Conservation and Poverty Alleviation: Exploring the Evidence for a link*. John Wiley & Sons. West Sussex, United Kingdom.
- Canales M., M. Mercedes, M. Antonia Pineda Mejía, Y. Idalia Castellanos, L. Recarte Merlo y F. Lazo (S.f.). *Sistematización de la experiencia de forestería comunitaria en trece áreas a nivel nacional*. GIZ & ICF.
- CONAP (1993). *Informe de avances de procedimientos de concesiones forestales en la Zona de Usos Múltiples administradas por CONAP*. Guatemala. CONAP. 13p.
- Cuéllar, N., S. Kandel, A. & F. Díaz (2013). *Informe PRISMA: Pueblos Indígenas y Gobernanza en la Preparación para REDD+ en Panamá: Estudio de Caso sobre la COONAPIP, ANAM y el Programa de ONU REDD*. San Salvador, Fundación PRISMA.
- Cuéllar, N., F. Luna, S. Kandel, O. Díaz & A. Davis (2014). *REDD+ Jurisdiccional en Centroamérica: Oportunidades e implicaciones para Pueblos Indígenas y Comunidades Forestales*. San Salvador, Fundación PRISMA.
- Climate Focus (2013). *The why and how of subnational REDD+*. Climate Focus.
- Cronkleton, P., J. Pulhin, S. Saigal (2012). *Co-management in community forestry: How the partial devolution of management rights creates challenges for forest communities*. *Conservation & Society*. (10)91-102.
- Davis, Andrew (2014). *De la degradación y conflicto a la gestión territorial: el reconocimiento de derechos territoriales en Gualaco y Guata, Honduras*. San Salvador, FEPROAH/AMPB/PRISMA.
- Documento de sistematización: el Proceso de las Áreas Comunitarias del Bosque Nacional de Gualaco y Guata: Una experiencia de desarrollo integral comunitario y manejo sostenible de recursos naturales*. Gualaco, Olancho, Honduras. 2013.
- EIA (2005). *La Crisis de la Tala Ilegal en Honduras: de como la importación de madera ilegal hondureña de los estados unidos y la Unión Europea incrementa la pobreza, acelera la corrupción, y destruye bosques y comunidades*. Washington, D.C., Environmental Investigations Agency.
- Elías, S., et. al. (1997). *Evaluación de la sostenibilidad en Guatemala*. FLACSO – WWF. Serviprensa. Guatemala.
- Elías, Silvel & Iliana Monterroso (2014). *La lucha por los derechos territoriales para las comunidades rurales: la Experiencia de ACOFOP en la Reserva de la Biósfera Maya, Petén*. San Salvador, Fundación PRISMA.
- Gómez, I. y Méndez, E. (2005). *El Caso de la Asociación de Comunidades Forestales de Petén*. (ACOFOP).Fundación Prisma. El Salvador.
- Hansen, M.C., P. V. Potapov, R. Moore, M. Hancher, S. A. Turubanova, A. Tyukavina, D. Thau, S. V. Stehman, S. J. Goetz, T. R. Loveland, A. Kommareddy, A. Egorov, L. Chini, J. C. O. Justice, J. R. G. Townshend (2013). *High Resolution Global Maps of 21st Century Forest Cover Change*. *Science* 342, 850.
- Larson, Anne, Deborah Barry, Ganga Ram Dahal y Carol J. Pierce Colfer (eds.) (2010). *Forests for People: Community Rights and Tenure Reform*. Earthscan, London, Washington D.C.
- Lawson, Sam (2014). *Consumer Goods Deforestation: An Analysis of the Extent and Nature of Illegality in Forest Conversion for Agriculture and Timber Plantations*. Washington, D.C., Forest Trends & UKAID.
- MFEWS (2005). *Perfiles de Medios de Vida Honduras. Sistema Mesoamericano de Alerta Temprana para Seguridad Alimentaria*.
- Monterroso, I. (2006). *Comunidades locales en áreas protegidas: reflexiones sobre las políticas de conservación en la Reserva de Biósfera Maya*. En Alimonda, H. (comp) *Los tormentos de la materia: Aportes para una ecología política Latinoamericana*. 239-274p.
- Monterroso, I. y D. Barry (2010). *Sistema de Concesiones Forestales Comunitarias: Tenencia de la tierra, bosques y medios de vida en la Reserva de la Biósfera Maya en Guatemala*. Guatemala: Editorial de Ciencias Sociales.
- Monterroso, I. y D. Barry (2012). *Legitimation of forests rights: The underpinnings of the forest tenure reform in the Protected areas of Petén, Guatemala*. *Journal of Conservation and Society* 10 136-150.
- Nelson & Chomitz (2009). *Effectiveness of Strict vs. Multiple Use Protected Areas in Reducing Tropical Forest Fires: A Global Analysis Using Matching Methods*. The World Bank, Washington, D.C.
- Nittler, J. and H. Tschinkel (2005). *Manejo comunitario del bosque en la RBM de Guatemala: Protección mediante*

- ganancias. Georgia, Sustainable Agriculture and Natural Resources Management; Collaborative Research Support Program: 32.
- Phelps, J., Webb, E. L. & Agrawal, A. (2010). *Does REDD+ Threaten to Recentralize Forest Governance?* Science 328: 312-313
- PNUD (2011). *Informe sobre Desarrollo Humano de Honduras*. Programa de las Naciones Unidas de Desarrollo, Honduras.
- Porter-Bolland, Luciana, Edward Ellis, Manuel Guariguata, Isabel Ruiz-Mallen, Simoneta Negrete-Yankelevich, Victoria Reyes-Garcia (2012). *Community Managed Forests and Protected Areas: An assessment of their conservation effectiveness across the tropics*. Forest Ecology and Management. Volume 268, 15 March 2012, Pages 6 - 17.
- PRISMA/AMPB (2014a). *Informe PRISMA: Pueblos Indígenas y comunidades rurales defendiendo derechos territoriales: Estudios de Caso sobre Experiencias de Prevención y Defensa ante el Narcotráfico y Crimen Organizado en Mesoamérica*. San Salvador, PRISMA/AMPB.
- PRISMA/AMPB (2014). *Mesoamerica at the forefront of community rights: lessons for making REDD+ Work*. San Salvador, Fundacion PRISMA and the Mesoamerican Alliance of Peoples and Forests.
- Radachowsky, J.; Ramos, V. H.; McNab, R.; Baur, E. H.; Kazakov, N. (2012). *Forest concessions in the Mayan Biosphere Reserve: A decade later*. Forestry Ecology and Management 268: 18-28.
- RED HACAFOGG. (S.f.). *Plan Comunitario de Gestión Territorial Áreas Comunitarias de del Bosque Nacional Gualaco y Guata, Olancho, Honduras C.A.*
- RRI (2012). *Respetando los derechos, proporcionando desarrollo*. Reformas en la tenencia forestal a partir de Río 2012. The Rights and Resources Initiative, Washington, DC.
- RRI (2012a). *Turning Point: What future for forest peoples and resources in the emerging world order?* Washington, D.C., Rights and Resources Initiative.
- RRI (2014). *Status of Forest Carbon Rights and Implications for Communities, the Carbon Trade and REDD+ Investments*. Washington, D.C. Rights and Resources Initiative and Ateneo de Manila University.
- RRI (2014a). *What Future for Reform? Progress and slow-down in forest tenure reform since 2002*. Washington DC: Rights and Resources Initiative.
- Sosa, E. y M. Tinoco (2007). *Optaron por la Vida: El movimiento Ambientalista de Olancho*. Guaymuras, Tegucigalpa.
- Schlager, E y Ostrom, E. (1992). *Property-rights regimes and natural resources: A conceptual analysis*. Land Economics 68(3): 249-262.
- Seppala, R., Buck, A. y Katila, P. (eds.) (2009). *Adaptation of forests and people to climate change*. A Global Assessment Report.
- Sosa, Eugenio y Marco Tinoco (2007). *Optaron por la Vida: El movimiento Ambientalista de Olancho*. Guaymuras, Tegucigalpa.
- Paquette, A. & Messier, C. (2010). *The role of plantations in managing the world's forests in the Anthropocene*. IUFRO World Series 22: 224p; *Frontiers in Ecology and the Environment*, 8: 27-34.
- Seymour, F. & J. Busch (2014). *Why Forests? Why Now?* Washington, D.C., Center for Global Development.
- Schwartz, N. (1990). *Forest Society: A Social History of Petén, Guatemala*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Stevens, Stan (2014). *A New Protected Area Paradigm in Stan Stevens (ed). Indigenous Peoples, National Parks and Protected Areas: A New Paradigm Linking Conservation, Culture and Rights*. University of Arizona Press.
- Sunderlin WD, Ekaputri AD, Sills EO, Duchelle AE, Kweka D, Diprose R, Doggart N, Ball S, Lima R, Enright A, Torres J, Hartanto H and Toniolo A. (2014). *The challenge of establishing REDD+ on the ground: Insights from 23 subnational initiatives in six countries*. Occasional Paper 104. Bogor, Indonesia: CIFOR.
- Vela, M. (2012). *Peritaje Histórico Social Caso La Masacre de las Dos Erres*. Expediente MP001-2005-96951. Ministerio Público. Guatemala.





[prisma@prisma.org.sv](mailto:prisma@prisma.org.sv)

[www.prisma.org.sv](http://www.prisma.org.sv)

Pasaje Sagrado Corazón, No. 821, Col. Escalón, San Salvador.

Tels.: (503) 2264 5042; Fax: (503)2263 0671